



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a las ciudadanas, **M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA Y M. EN D. BLANCA BELEM MEJÍA GODINEZ**, Magistrada Titular y Magistrada en funciones, de las Ponencias Dos y Tres respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Nonagésima Segunda Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día ocho del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, en el domicilio de este órgano jurisdiccional, sitio ubicado en Calle Retorno de Neptuno, número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las trece horas con cero minutos del día siete del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, para los efectos legales a que haya lugar.



CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
PRESIDENCIA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la Maestra en Derecho Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; hace constar que se enlistan los siguientes asuntos para la **Nonagésima Segunda Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACUERDO PLENARIO, DICTADO EN LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEEM/REC/30/2017-1 Y SUS ACUMULADOS, TEEM/REC/35/2017-1, TEEM/REC/36/2017-1 Y TEEM/REC/85/2019-1, INTERPUESTOS POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.


SEGUNDO.- RESOLUCIÓN, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/74/2019-2, PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL GARCÍA CRUZ.

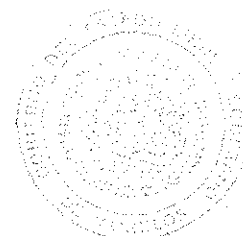
TERCERO.- RESOLUCIÓN, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/87/2019-2, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO MADRID COLÓN.

CUARTO.- RESOLUCIÓN, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEM/JDC/73/2019-3, PROMOVIDO POR JUAN PABLO GARCÉS GARCÍA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
SESIÓN PÚBLICA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2019

AVISO COMPLEMENTARIO

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 15, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN LA SESIÓN PÚBLICA CONVOCADA PARA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SERÁ OBJETO DE RESOLUCIÓN, DADO SU URGENCIA, EL ASUNTO QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE TEE/JDC/89/2019-2, PROMOVIDO POR RUBICELIA OCTAVIANO QUEVEDO.

CUERNAVACA, MORELOS, A 08 DE OCTUBRE DE 2019.


DR. EN D. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

